Expediente: **2584/09**
Carátula: **DIOSQUES ERNESTO ANTONIO C/ LEADER HOUSE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27264000705 - MAS, SILVINA-DEMANDADO
20252118862 - MARTINEZ, JAVIER ORLANDO-DEMANDADO
20252118862 - MARTINEZ, SILVIA ESTER-DEMANDADO
90000000000 - SANCHEZ, MARIA LIDIA-DEMANDADO
90000000000 - CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L, -DEMANDADO
90000000000 - PEREZ, HECTOR HERNAN-DEMANDADO
90000000000 - CUETO, GUSTAVO-DEMANDADO
90000000000 - SANCHEZ, NICOLAZA DEL CARMEN-DEMANDADO
20239306757 - PEREZ, JOSE MANUEL-DEMANDADO
20349945909 - DIOSQUES, ERNESTO ANTONIO-ACTOR
20239306757 - RUIZ, MARIA FABIANA-DEMANDADO
30716271648513 - DEFENSORIA OFICIAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DE LA IV NOM, -DEFENSORA OFICIAL
27264000705 - MAS, CRISTIAN-DEMANDADO
27264000705 - MEICO S.R.L, -DEMANDADO
90000000000 - JONICO S.R.L., -DEMANDADO
20252118862 - MARTINEZ, GLADYS DEL VALLE-DEMANDADO
90000000000 - ANASUS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MAS, DIEGO-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2584/09

H105035831696

JUICIO: "DIOSQUES ERNESTO ANTONIO c/ LEADER HOUSE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 2584/09. Juzgado del Trabajo III nom.

NOTA ACTUARIAL: Presento a despacho e informo que en las presentes actuaciones el término para alegar se encuentra vencido. La parte actora presentó sus alegatos en tiempo oportuno. Por la contrario, los demandados dejaron vencer el plazo sin alegar. Es mí informe.**Secretaría Actuaria 01 de septiembre de 2025.** RPA

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025

A la presentación ingresada en fecha 01/09/2025 por el letrado José María Ferreyra Paz:

1. Se tiene presente lo informado precedentemente.

2. Se tiene por decaído el derecho de los demandados para alegar.

3. Se quite el acceso reservado a la presentación ingresada en fecha 31/07/2025 por la parte actora.

4. Atento a las constancias del presente expediente, **pase a despacho para dictar sentencia definitiva**.

Notificar en la casilla digital de las partes, art. 197 y 199 del CPCyC. 2584/09.RPA

Actuación firmada en fecha 02/09/2025

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

Certificado digital:
CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.